Tunja, 09 de noviembre de 2022

Señor(a):
SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN LICITACIONES Y SUMINISTROS
Ant. Dr. Sandra Milena Pimentel Gómez
Calle 19 No. 9 - 95 Edificio Municipal Tercer Piso
Ciudad

Asunto: Solicitud trámite de suspensión contrato de interventoría 997 de 2022.

Cordial saludo,

En atención al requerimiento enviado mediante oficio número IND-002-047 por **INGENIERIA Y DERECHO PARA LA MOVILIDAD INDEMO S.A.S.** quien actualmente se encuentra suscrito bajo el contrato 997 de 2022 con objeto: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social al contrato que resulte del proceso de selección cuyo objeto es: diseño, construcción de obras civiles y mejoramiento integral de intersecciones semaforizadas en el casco urbano del municipio de Tunja."; me permito solicitar ante su despacho realizar el respectivo trámite de suspensión del contrato 997 de 2022; debido a que durante la ejecución del contrato de obra 998 de 2022 con objeto: "diseño, construcción de obras civiles y mejoramiento integral de intersecciones semaforizadas en el casco urbano del municipio de Tunja", la interventoría del contrato habiendo analizado los requisitos previos del contratista por medio de oficio OFICIO-78-2022; se aclara al contratista que si bien es cierto que la falta de respuesta por parte de Empresa de Energía de Boyacá S.AESP no es constitutiva de fuerza mayor o caso fortuito toda vez que no cumple con el requisito de imprevisibilidad. También lo es que sin la misma el contratista no puede proceder con la continuación de la obra sin quedar incurso en un tipo penal lo que lo deja en una posición desfavorable, razón por la cual esta interventoría recomienda a la supervisión ordenar la suspensión del contrato hasta tanto no sea emitido el permiso correspondiente.

Agradeciendo su atención, sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,

PEDRO ALEJANDRO RODRÍGUEZ ÁVILA
Secretario de Tránsito y Transporte de Tunja

Proyectó: Juan Caro - Contratista STTT